



SE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON
CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO.

DECRETO N° **16811** /2017

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

EXHIBICION

VISTOS:

Contrato a Honorarios, de fecha 18 de Agosto de 2017, suscrito con CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO; **Registro de Correspondencia N° 1413270**, de fecha 04 de Octubre de 2017, de Secretaria Municipal; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- b) Que, en cumplimiento a **Decreto Alcaldicio N° 11664** de fecha 08 de Agosto de 2017 y Memorándum N° 668, de fecha 18 de Agosto de 2017 de la Sección Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad a Honorarios a doña CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO, para presentarse como Cantante, música ranchera, en espectáculo familiar. El servicio se prestó el día 20 de Agosto de 2017, en el Valle de Lluta – Poconchile, de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto – septiembre – octubre – noviembre y diciembre 2017".-

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 18 de Agosto del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO**, **RUT. 12.436.281-4**.

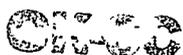
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Eventos, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/fsh.-


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO

En Arica, a 18 de Agosto del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO**, R.U.T. N° 12.436.281-4, con domicilio en Avda. San Ignacio de Loyola N° 1290, Block 36, departamento 307, Condominio Los Miraflores, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11.664, de fecha 08 de agosto de 2017 y Memorándum N° 668, de fecha 18 de agosto de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad a honorarios, a doña **CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO**, para presentarse como Cantante, música ranchera, en espectáculo familiar. El servicio se prestará el día 20 de agosto de 2017, a las 21:00 hrs., en el Valle de Lluta - Poconchile, de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre-noviembre y diciembre 2017**".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 222.222.- (Doscientos veintidos mil doscientos veintidos pesos).**- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

Cindy Biaggetti
CINDY ARACELI BIAGGETTI CASTILLO
R.U.T. 12.436.281-4

Gerardo Espíndola Rojas
GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/SJ/CPY/emc.
18/08/2017



Gerardo